AYUNTAMIENTO DE ASPE

Expediente
2017/32-ADL

FECHA DECRETO: 11/05/2017
Nº DECRETO: 2017001022

RESOLUCIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS SELECCIONADOS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE EMERGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2017. REF.: P/ADL.

ANTECEDENTES

1º.- 24 de enero de 2017: Providencia del Concejal de Industria, Formación, Empleo y Medio Ambiente instando a la elaboración y aprobación de las bases para la contratación temporal de 30 peones para realización de trabajos de mantenimiento de vías públicas, parques y jardines.

2º.- 27 de marzo de 2017: La Junta de Gobierno Local aprueba las Bases para la contratación temporal de 30 peones de oficios varios para la realización de trabajos de mantenimiento y equipamiento en vías públicas, parques y jardines y áreas recreativas, elaboradas por la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento.

3º.- 5 de abril de 2017: Se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en su página web las bases que han de regir el Programa Extraordinario de Empleo de Emergencia Social Municipal 2017 y apertura del plazo de presentación de solicitudes.

4º.- 25 de abril de 2017: Se reúne la Comisión de Baremación, y tras la presentación de la propuesta de la baremación por parte de la Agencia de Empleo, y tras las deliberaciones correspondientes, se acuerda validar la baremación presentada.

5º.- 26 de abril de 2017: Se reúne La Comisión de Baremación para proceder a la entrevista de aquellos que han empatado para determinar los candidatos más idóneos para ocupar los puestos de trabajo. Tras la realización de las entrevistas y las deliberaciones correspondientes, se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos del Programa Extraordinario de Empleo.

6º.-2 de mayo de 2017: Se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en su página web el listado provisional de aspirantes y excluídos del Programa

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11342752411737360531 en https://sede.aspe.es/eParticipa

Extraordinario de Empleo de Emergencia Social Municipal, y se abre el plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones.

7º.- 8 de mayo de 2017: Se reúne la Comisión de Baremación a los efectos de la consideración de las reclamaciones presentadas concluyendo que ninguna de ellas aporta documentación complementaria válida, ni se acreditan errores de baremación que suponga modificación alguna al listado provisional, por lo que no pueden ser estimadas, se propone elevar a definitivo el listado provisional.

8º.- 11 de mayo de 2017: Con número de registro 5991, presenta renuncia de participación en el programa de empleo Doña RCN, por lo que se procede a la selección del primer candidato de reserva.

CONSIDERACIONES

Primera. - De acuerdo con la Base Sexta de las referidas bases, *"Una vez examinadas las reclamaciones que se hubieran presentado, la Comisión de Baremación confeccionará el listado definitivo de aspirantes seleccionados el cual se elevará al Alcalde-Presidente con la correspondiente propuesta de contratación, que, tras su aprobación, se hará pública en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web, no pudiendo ser superior en número al de puestos ofertados".*

Segunda. - En orden al cumplimiento del art. 10 la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se disocian los datos personales del listado definitivo de aspirantes seleccionados. Para que los interesados puedan proceder a su identificación se incluye el número y la fecha de registro de entrada.

Tercero. - El órgano competente para la aprobación de la presente resolución es el Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las Bases para la contratación temporal de 30 peones de oficios varios para la realización de trabajos de mantenimiento y equipamiento en vías públicas, parques, jardines y áreas recreativas.

RESOLUCIÓN

PRIMERA: Aprobar el listado definitivo de candidatos seleccionados en orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Lista de candidatos seleccionados

Nombre	Nº Registro	Fecha	Puntuación
M.A.A	4491	12/04/2017	30
M.L.P	4057	06/04/2017	28
J.C.B	4095	06/04/2017	27

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11342752411737360531 en https://sede.aspe.es/eParticipa

M.E.L.M	4133	06/04/2017	23
T.L.M	4245	07/04/2017	23
J.A.E.P	4504	12/04/2017	22
J.J.J.G	4054	06/04/2017	22
P.I.M.M	4164	07/04/2017	21
F.B.B	4096	06/04/2017	20
I.M.B	4187	07/04/2017	20
A.F.F	4286	10/04/2017	18
M.C.G.V	4147	06/04/2017	18
M.A.C.G	4392	11/04/2017	18
W.L.F	4302	10/04/2017	17
J.R.M	4468	12/04/2017	17
E.R.P	4121	06/04/2017	17
M.S.S.G	4317	10/04/2017	17
J.M.P.P	4073	06/04/2017	18
J.A.L.C	4456	12/04/2017	17.75
P.G.S.G	4049	06/04/2017	17,50
M.G.S	4303	10/04/2017	17
V.B	4176	07/04/2017	16,75
J.B.D (SS.SS)	4056	06/04/2017	
A.B (SS.SS)	4097	06/04/2017	
N.F.M (<30)	4295	10/04/2017	17
C.G.R (<30)	4242	07/04/2017	13
A.G.C (<30)	4197	07/04/2017	8
A.L.C (<30)	4140	06/04/2017	7
J.S.B (<30)	4093	06/04/2017	8
A.M.A (<30)	4305	10/04/2017	8

SEGUNDA: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Aspe.

TERCERA: Ordenar al departamento de Recursos Humanos se proceda a la contratación de los candidatos seleccionados, con efectos del 15 de mayo de 2017.

CUARTA: Comunicar la presente Resolución al Área de Servicios Generales-Recursos Humanos; Recursos Económicos-Intervención; Servicios a la Persona-ADL.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde Presidente

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Firmado Digitalmente

rt.21.c).
de verificación 115427524117373603531 en https://sede.aspe.es/ePartcipa

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 11/05/2017 Hora: 17:07:45

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 11/05/2017 17:21:54